



## BASES LEGALES PROMOCIONES BLACKFRIDAY BOSCH CAR SERVICE

“40€ de descuento en tu taller Bosch Car Service y  
sorteo especial en Facebook de bonos de 50€”

La entidad mercantil denominada ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. (en adelante, “**Bosch**”), con domicilio en Madrid, Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 19, C.P. 28037 y C.I.F. nº B82203704, a través de su marca Bosch Car Service ha decidido realizar la presente promoción (en adelante la “**Promoción**”) a través de diversos, todo ello de conformidad con lo establecido en las presentes bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

A continuación, se recogen las Bases Particulares de la Promoción Blackfriday de la marca las cuales se encuentran a disposición de los usuarios en la web [www.boschcarservice.es](http://www.boschcarservice.es) y en el perfil corporativo de Bosch Car Service en Facebook

### **PRIMERA.- Empresa responsable del Concurso y objeto de la Promoción.**

La empresa responsable de esta Promoción es Robert Bosch España, S.L.U., bajo su marca comercial Bosch Car Service.

Bosch Car Service organiza una Promoción, denominada Blackfriday, con la finalidad de fidelizar a sus clientes y ofrecer como incentivo un premio (en adelante, el "Premio").

### **SEGUNDA.- Ámbito Geográfico y naturaleza.**

El ámbito geográfico de la Promoción comprende todo el territorio de España y Andorra (en adelante, el “Ámbito Territorial”).

Se desarrollará a través de la web de Bosch Car Service, [www.boschcarservice.es](http://www.boschcarservice.es) y en el perfil oficial de Bosch Car Service en Facebook. (<https://www.facebook.com/BoschCarSvcEs/>)

La participación será gratuita.

### **TERCERA.- Periodo de Participación.**

La presente Promoción comenzará el día 25/11/2019 a las 09:00 horas y finalizará el día 01/12/2019 a las 23:59 horas (en adelante, el “Ámbito Temporal”).



#### **CUARTA – Comunicación.**

La Promoción podrá ser comunicada a través de los medios que al efecto BOSCH considere pertinentes, particularmente, mediante:

Emails, Redes Sociales y web de la marca.

En este sentido, Bosch se reserva el derecho a comunicar y a hacer pública la Promoción de cualquier otra forma que no esté aquí contemplada.

#### **QUINTA.- Condiciones para participar en las distintas acciones objeto de la presente Promoción y mecánicas de las acciones.**

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años que tengan residencia en territorio español, y que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

La participación en la Promoción tendrá en todo caso carácter gratuito.

Sin perjuicio de lo anterior, no podrán tener la condición de Participantes ni, por tanto, resultar agraciados los empleados de agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionadas con la organización de la Promoción y/o sus familiares en primer grado de consanguineidad o afinidad.

Las acciones objeto de la presente promoción y la mecánica de participación en cada una de ellas, son las que se establecen a continuación:

#### **40€ de descuento para tu cita en el taller**

Podrán participar en la presente acción todas aquellas personas que durante el ámbito temporal establecido en las presentes bases accedan a la plataforma MiBoschCarService a través de la web [www.boschcarservice.es](http://www.boschcarservice.es) y pidan cita en un taller Bosch Car Service que se encuentre registrado en dicha plataforma (únicamente entrarán en el objeto de la presente promoción aquellos talleres en los que se pueda solicitar por adelantado cita previa



## **Sorteo en Facebook de 50€ de descuento para próximas citas en el taller**

Podrán participar en la presente acción todas aquellas personas que durante el ámbito temporal establecido en las presentes bases acepten los términos y permisos que se soliciten, así como la política de privacidad establecida en la red social Facebook, todo ello conforme a las condiciones que se establecen a continuación:

Todas las personas que deseen participar deberán reaccionar y comentar utilizando el hashtag #RetoBCS la publicación de Bosch Car Service en su perfil de Facebook, que se publicará el día del inicio de la presente promoción y cumplir con estos dos requisitos (indispensables) indicados a continuación:

- Seguir el perfil de Bosch Car Service en Facebook.
- Como indicamos arriba, tienen que reaccionar dando 'Like' o 'Me encanta', y comentar utilizando el hashtag #RetoBCS.

Todos los datos introducidos por el participante deberán ser veraces. En el supuesto de que el participante se hubiera registrado con datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la Promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Queda terminantemente prohibida la utilización de datos de terceras personas sin su previo consentimiento.

Bosch Car Service no será responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos facilitados no son correctos o tienen errores, Bosch Car Service no se hace responsable por no poder contactar con los posibles ganadores para comunicarles el resultado o para gestionar con ellos la entrega del Premio.

### **SEXTA. - Descripción de los Premios.**

#### **Para la acción 40€ de descuento para tu cita en el taller**



Los usuarios que hayan solicitado cita online durante el ámbito temporal de la promoción a través de la plataforma MiBoschCarService recibirán por email, en un plazo aproximado 5 días horas, un bono de CUARENTA EUROS (40 €) de descuento para las operaciones que realicen en el taller Bosch Car Service en el que han pedido cita y únicamente para el mismo día de la cita.

El bono enviado únicamente será válido, y por tanto utilizable, en el caso de que la operación y/o compra que realice el usuario sea de un importe total superior a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €), IVA incluido. En caso contrario el bono carecerá de toda validez, no teniendo el usuario derecho alguna en relación con el mismo.

El número de códigos objeto de la presente promoción está limitado a SESENTA Y CINCO (65) códigos, de tal manera que dichos códigos serán entregados a los SESENTA Y CINCO (65) primeros participantes que hayan pedido la cita online

### **Sorteo en Facebook de 50€ de descuento para próximas citas en el taller**

Entre todos los participantes que hayan cumplido con la mecánica de la promoción, se sortearán DIEZ (10) vales de descuento de CINCUENTA EUROS (50,00 €) en factura por los servicios realizados en un taller de la red Bosch Car Service, siempre que se cumplan los requisitos obligatorios marcados en estas Bases Legales.

El bono enviado únicamente será válido, y por tanto utilizable, en el caso de que la operación y/o compra que realice el usuario sea de un importe total superior a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €), IVA incluido. En caso contrario el bono carecerá de toda validez, no teniendo el usuario derecho alguna en relación con el mismo.

El vale de descuento tendrá una validez de TRES (3) meses desde la recepción. La Organizadora o quien ella designe contactará con los ganadores vía Facebook y les enviará el código vía correo electrónico.

### **SÉPTIMA.- Condiciones de los premios.**



El premio, y el derecho a la obtención del mismo, es intransferible y no podrá ser canjeable en metálico, ni por cualquier otro premio. Queda prohibida la comercialización y/o venta del regalo o del derecho a la obtención del mismo.

Esta Promoción no implica en sí misma un incremento de los precios del producto y los servicios que se promocionan.

El mero hecho de participar en esta Promoción implicará la aceptación de las presentes Bases sin reserva de ningún tipo.

Una misma persona únicamente tendrá derecho a un premio de los que son objeto de la Promoción.

Los premios estarán limitados a un máximo de 50 unidades en el caso de la promoción de 40€ de descuento y a 10 unidades en el caso del sorteo de Facebook.

Los participantes serán los únicos responsables de comprobar que el correo con el descuento ha llegado correctamente a su bandeja de entrada y no ha sido derivado a carpetas de spam o similares, eximiéndose en todo caso a BOSCH de cualquier responsabilidad al respecto.

Los premios estarán sujetos a la legislación fiscal vigente en la materia.

Bosch se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio y de suspender o ampliar la Promoción.

Bosch Car Service queda eximida de cualquier tipo de responsabilidad, a partir del momento en el que el ganador acepte el premio. Este no podrá emprender ningún tipo de acción legal contra Bosch Car Service, por ningún motivo derivado del premio, de su mal uso, o como consecuencia del beneficio del propio premio.

El período de reclamaciones finaliza 15 días naturales transcurridos desde la fecha de finalización de la Promoción.



## **OCTAVA. - Elección de los ganadores.**

### **40€ de descuento para tu cita en el taller**

Los códigos de 40€ de descuento para las citas solicitadas en el ámbito temporal de la promoción serán entregados a los CINCUENTA (50) primeros participantes que hayan pedido la cita online

### **Sorteo en Facebook de 50€ de descuento para próximas citas en el taller**

Se elegirán los ganadores mediante sorteo aleatorio en EasyPromos. Se designarán 10 ganadores y 20 suplentes.

Todas las respuestas o comentarios ofensivos, off topics (que no tengan que ver con la pregunta) o difamatorios serán ocultados y no se considerará participación válida.

Para la adjudicación de los premios, se respetará el orden de listado de participación.

Bosch Car Service anunciará los nombres de los ganadores a través de un comentario en la publicación de concurso en el perfil de la marca en Facebook.

Dicha comunicación se hará como máximo el jueves 05/12/2019. Se les pedirá que contacten con Bosch Car Service a través de mensaje privado al perfil oficial de Facebook en un plazo máximo de 72 horas desde la fecha de publicación de sus perfiles o cuentas de Facebook.

En el supuesto de que el ganador no se pusiera en contacto con Bosch Car Service en el plazo antes mencionado o no se indicaran los datos solicitados, o bien éste rechazara el premio o incumpliera alguna de las condiciones de estas Bases Legales, se pasará a los suplentes en la lista.

El proceso de comunicación y confirmación del premio con los suplentes será el mismo que con los ganadores, y tendrán que contactar con Bosch Car Service a través de mensaje privado al perfil oficial de Facebook en un plazo máximo de 72 horas.



#### **NOVENA. - Modificaciones.**

Bosch Car Service se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica, premios o plazos de participación, así como cualquier otro aspecto de la Promoción, siempre que las mismas estén justificadas, no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

#### **DÉCIMA. - Reserva de derechos y responsabilidades.**

Bosch Car Service se reserva el derecho de dar de baja y expulsar automáticamente y sin previo aviso a cualquier participante que estime que no está cumpliendo con las condiciones de participación, que está haciendo un mal uso o abuso de la misma, que actúe de forma ilícita o no se completen los datos solicitados o sean ilegibles, pudiendo ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponderle. Por ello se prohíbe expresamente la creación de robots o cualquier otra herramienta o aplicación informática que propicie el incumplimiento de las normas de participación.

En este sentido Bosch Car Service declara que ha habilitado los mecanismos y soportes tecnológicos idóneos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación normal en la presente Promoción.

Bosch Car Service se reserva el derecho a seleccionar ganador alternativo en el caso de que se tengan motivos razonables para creer que un participante ha infringido cualquiera de esos términos y condiciones.

Bosch Car Service no se responsabiliza del retraso, deterioro o pérdida de la entrega del premio por cualquier causa no imputable directamente a aquel.

#### **Participación a través de Internet:**

Bosch Car Service excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la web mediante el cual se participa en la Promoción, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de formularios de registro a través de Internet.



### **Participación a través de Facebook:**

Bosch Car Service no será responsable del funcionamiento del sitio web Facebook. Asimismo, tampoco será responsable de sus políticas de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro, protección de datos personales y propiedad intelectual. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta Promoción, ni está asociado a ella. De esta forma, se deja constancia expresa de que Facebook está completamente desvinculado de la presente acción promocional. Los participantes están informados de que al participar en la presente Promoción están facilitando sus datos personales a Bosch Car Service, marca comercial de Robert Bosch España, S.L.U., Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 19, 28037 Madrid.

### **DECIMOPRIMERA. - Aceptación de las bases.**

La participación en esta Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases Legales. Se podrá solicitar al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones de la Promoción.

### **DECIMOSEGUNDA. - Fuerza mayor.**

En caso de que la Promoción no pudiera funcionar bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro que no esté bajo el control de Bosch Car Service, y que afecte al normal desarrollo de la misma, éste se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Promotor.

### **DECIMOTERCERA. - Derechos de imagen de los ganadores y propiedad intelectual.**

Los ganadores autorizan a Bosch Car Service a reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos, así como su imagen, en cualquier actividad promocional relacionada con la Promoción en la que ha resultado ganador, por tiempo ilimitado y





sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Asimismo, los ganadores ceden gratuitamente los derechos sobre su imagen a Bosch Car Service de forma indefinida y ámbito mundial para su uso en los medios de comunicación que Bosch Car Service elija en relación con el premio recibido.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilidades o aplicaciones que pudieran atentar al derecho al honor, a la moral y/o al orden público, en los términos previstos en la legislación vigente en cada país. (Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen).

El nombre de los ganadores podrá ser publicado en cualquier web o perfil de Bosch Car Service en redes sociales para lo que los participantes dan su entero consentimiento al aceptar estas Bases. La organización podrá difundir las obras, acciones, así como en nombre de los ganadores y participantes en la presente Promoción en todos los medios virtuales, escritos, televisivos radiofónicos, online, etc. con el fin de difundir y dar notoriedad a la marca Bosch Car Service así como a la presente Promoción.

Los participantes del concurso se comprometen a ser originales en relación a sus publicaciones, no pudiendo plagiar ninguna otra creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad a Bosch Car Service frente a cualquier reclamación por parte de terceros.

Los participantes serán los únicos responsables de todas las publicaciones y eximen a Bosch Car Service de cualquier tipo de reclamación que pudiera realizar un tercero afectado, e indemnizará a Robert Bosch España, S.L.U., por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

#### **DECIMOCUARTA. - Fiscalidad de los premios.**

Todos los impuestos y tasas relacionados con el premio de esta Promoción o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán



por cuenta de éste, salvo que, de otra forma, se hubiera establecido expresamente en las presentes Bases Legales.

En su caso, Bosch Car Service realizará el ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta que corresponda al agraciado por el premio, de la manera que se establezca en la normativa tributaria vigente en el momento de la entrega, poniendo a su disposición el certificado de retenciones e ingresos a cuenta exigido por la vigente normativa tributaria que incluirá el valor del premio a los efectos del citado impuesto más el citado ingreso a cuenta.

Los premios que se concedan en el marco de las Promociones tendrán la consideración de ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales, por lo que deberán ser tenidos en cuenta a la hora de realizar la declaración de I.R.P.F. y serán objeto de tributación a escala en la base imponible general, dependiendo la tributación definitiva del premio del valor del mismo, así como de la cuantía de las otras rentas que obtenga el participante premiado.

El no disfrute del premio por parte del participante ganador no le eximirá de computar el valor del mismo como ganancias patrimoniales no generadas por la transmisión de elementos patrimoniales a efectos de su declaración de I.R.P.F.

Bosch no será en ningún caso responsable de la incorrecta declaración fiscal que al efecto pueda hacer el ganador del premio.

#### **DECIMOQUINTA. - Política de privacidad y Protección de datos.**

El responsable del tratamiento es ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. domiciliada en Madrid, Av. de la Institución Libre de Enseñanza, 19, C.P. 28037 y C.I.F. nº B82203704. La finalidad principal del tratamiento de los datos personales que el participante facilite será la de realizar el mantenimiento y gestión de las promociones en las que participe el interesado, gestionar las comunicaciones con participantes y premiados, gestionar la entrega de premios y cualquier otra incidencia relacionada con la presente promoción.

La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento otorgado por el participante al darse de alta aceptando expresamente las condiciones generales y/o marcando las casillas correspondientes. Los datos se conservarán mientras se



mantenga la relación y no se solicite su supresión y en cualquier caso en cumplimiento de plazos legales de prescripción que le resulten de aplicación. El envío de información comercial, así como la cesión de sus datos a otras empresas del Grupo Bosch con la misma finalidad comercial, se basa en el consentimiento que el interesado otorga con la marcación de las correspondientes casillas, sin que en ningún caso la oposición o retirada de este consentimiento condicione la finalidad principal. ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. informa a todos los interesados de que, en cualquier momento, podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito a la dirección: Robert Bosch España S.L.U, Avenida de la Institución Libre de la Enseñanza, 19, 28037, Madrid, indicando la referencia "Protección de Datos" y acompañado de fotocopia legible de su DNI o documento equivalente que lo identifique. Asimismo, tienen derecho a retirar el consentimiento prestado y a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos [www.agpd.es](http://www.agpd.es)). ROBERT BOSCH ESPAÑA, S.L.U. se compromete al cumplimiento de su deber de guardar secreto de los datos de carácter personal, y adoptará las medidas legalmente previstas y necesarias para evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta en todo momento del estado de la tecnología aplicable.

### **Legislación aplicable y Jurisdicción Competente.**

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes Bases Legales se resolverán por los Juzgados y Tribunales que correspondan según el fuero del consumidor.